

**AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA
PARA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
TENEDORES DE BONOS ORDINARIOS DE SEGUNDO MERCADO
CREDIVALORES-CRESDISERVICIOS S.A.**

CREDIVALORES-CRESDISERVICIOS S.A (en adelante “CREDIVALORES”) actuando en calidad de emisor, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.4.1.1.18 del Decreto 2555 de 2010, y lo regulado en el prospecto de emisión y colocación se permite convocar a la reunión de Primera Convocatoria de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de segundo mercado.

La reunión se llevará a cabo el día [10] de [septiembre] 2024 a las 10:00 a.m., en la sala de juntas de CREDIVALORES, ubicado en la Cr 7 # 76-35, Piso 7, en la ciudad de Bogotá.

Para esta primera reunión, la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de Segundo Mercado, la presente reunión requerirá la mayoría establecida en el artículo 6.4.1.1.19 del decreto 2555 de 2010: *La asamblea podrá **deliberar válidamente con la presencia de cualquier número plural de tenedores que represente no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto insoluto del empréstito.** Las decisiones de la asamblea de tenedores se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la reunión de la primera convocatoria, podrá citarse a una nueva reunión, [...]; en dicha reunión bastará la presencia de cualquier número plural de tenedores de bonos para deliberar y decidir válidamente, [...]*

EMISOR: CREDIVALORES-CRESDISERVICIOS S.A

EMISIONES CONVOCADAS: Emisiones de Bonos Ordinarios de Segundo Mercado CREDIVALORES-CRESDISERVICIOS S.A del 26 de agosto de 2021.

MONTO INSOLUTO DEL EMPRÉSTITO: El monto insoluto del empréstito es de 95.940.000.000 (COP\$) y se describe a continuación:

Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Plazo Años	Monto Emitido	Tasa / Cupón	Tipo de Tasa
26/08/2021	26/08/2024	3 años	(\$95.940.000.000) COP	9.10 EA	Fija

PROPOSITO DE LA REUNION: Con el propósito de informar y mantener actualizados a los tenedores de bonos sobre la situación a propósito de los bonos parcialmente garantizados, se hará una asamblea de tenedores de bonos indicando la posición negativa y oficial de Fondo Nacional de Garantías, de conformidad con nuestra solicitud de reperfilamiento de la garantía que tenía como propósito extenderla acompañada de un reperfilamiento de los bonos.

El Orden del Día propuesto para la reunión es el siguiente:

1. Elección de presidente y secretario de la reunión.
2. Verificación del quórum.
3. Elección del comité de elaboración y redacción del acta.

4. Informe de posición oficial del Fondo Nacional de Garantías sobre reperfilamiento de los bonos parcialmente garantizados.
5. Pasos a seguir por parte Credivalores-Crediservicios S.A.

Nota: Ningún punto tiene carácter decisorio, por lo tanto, los puntos son de carácter meramente informativo.

Considerando que los Bonos Ordinarios de Segundo Mercado de CREDIVALORES fueron emitidos en forma desmaterializada, Deceval S.A. expedirá un Certificado Global para el ejercicio de los derechos sociales, el cual acreditará la titularidad de los Bonos. Quienes pretendan actuar en representación de una persona jurídica, deberán presentar en la reunión ante CREDIVALORES, en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos, el Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, y si es persona natural deberá presentar la cédula de ciudadanía. Los Tenedores de Bonos que no pueden concurrir personalmente pueden hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar, en la respectiva reunión, poder debidamente otorgado con el pleno cumplimiento de los requisitos legales.

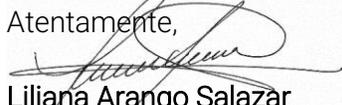
Se advierte a los Tenedores de Bonos que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores con sujeción a la Ley serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

El informe especial, preparado por CREDIVALORES que contiene la información sobre los temas discutidos en la reunión sobre la posición oficial del Fondo Nacional de Garantías a propósito de la negativa del reperfilamiento de los bonos de CREDIVALORES, para los actuales Tenedores de Bonos y el modelo de poder para persona natural o jurídica en el evento en el que el Tenedor se quiera hacer representar por un apoderado en las reuniones, se encuentran a disposición de los Tenedores de Bonos en: (i) Las oficinas de CREDIVALORES-CRESDISERVICIOS S.A en la Cr 7 # 76-35 Piso 7 de Bogotá D.C.; (ii) en el sitio web de CREDIVALORES en el parte "Inversionistas", subsección "Emisiones de Deuda"; (iii) en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co en el vínculo "Información Relevante" mediante la búsqueda de la información publicada por CREDIVALORES de Bogotá S.A. en el SIMEV; (iv) en la página web de la Bolsa de Valores de Colombia:

Del mismo modo, la información pública relevante a la modificación del empréstito se encuentra a disposición de los Tenedores de Bonos en la Secretaria General del emisor, en la dirección antes señalada, o se puede solicitar por medio del correo electrónico larango@credivalores.com acreditando la condición de Tenedor de Bonos mediante el envío de una copia del certificado de depósito ante Deceval.

Fecha: [26] de [agosto] 2024.

Atentamente,



Liliana Arango Salazar
Representante Legal Suplente
Credivalores-Crediservicios S.A.

credivalores

Le damos crédito a tus sueños

Informe Convocatoria de
Asamblea de Tenedores de Bonos
– Informar respuesta FNG

Condiciones de la Emisión de los Bonos y Propuesta de Reestructuración de la Garantía



Condiciones Actuales

Condiciones Propuestas alFNG

Monto autorizado

COP\$160.000 MM

COP\$160.000 MM

Fechas de emisión

1era Colocación: 26/08/2021
2da Colocación: 23/06/2022

26/08/2024

Colocaciones

1era Colocación: COP\$ 52.900 MM
2da Colocación: COP\$ 43.040 MM
Total emitido: COP\$ 95.940 MM

Nuevo bono: COP\$ 95.940 MM

Plazo

36 meses

60 meses

Tasa

Fija de 9,10% anual

Fija de 9,10% anual

Amortización

Pago de capital: bullet
Pago de intereses: semestrales

Pago de capital: bullet
Pago de intereses: anuales

Fecha de vencimiento

26/08/2024

26/08/2029

Garantía

FNG: Parcial irrevocable del 70% de capital e intereses

FNG: Parcial irrevocable del 70% de capital e intereses

***NOTA:** Se pone de presente que este informe será puesto a disposición de los tenedores de bonos en las oficinas del Emisor, de Deceval, de la Bolsa de Valores de Colombia, BVC y de la Superintendencia Financiera de Colombia, SFC, desde la fecha de realización de la convocatoria a la asamblea de tenedores de bonos y hasta la fecha de realización de esta.

- El monto de la Garantía Parcial del FNG en favor de los beneficiarios equivale al 70% del capital de los Bonos a la fecha del requerimiento de pago.
- Llegado el 26 de agosto de 2024, Credivalores no pagará los Bonos, el FNG deberá pagar a los Inversionistas la garantía, la cual equivale a una suma \$67.158.000.000 de millones de pesos, tal como consta en el certificado de garantía, el cual fue emitido el 21 de agosto de 2021 (la “Garantía Parcial del FNG”).



Consecuencias de no reestructurar la garantía

- Credivalores no podrá pagar el 30% del capital de los Bonos, suma no cubierta por la Garantía Parcial del FNG, ni los intereses sobre el capital, en total una suma de \$33.086.444.040. En esas circunstancias, si Credivalores acuerda con los Inversionistas (dentro o fuera de un proceso de insolvencia según la Ley 1116 de 2006) reestructurar ese monto, automáticamente:
 - El monto a pagar por Credivalores al FNG por el Repago quedará reestructurado en los mismos términos. Esto, pues el FNG solo puede hacer el Recobro en condiciones *pari passu* con los Inversionistas.

Entorno Retador Últimos 2 Años

2022

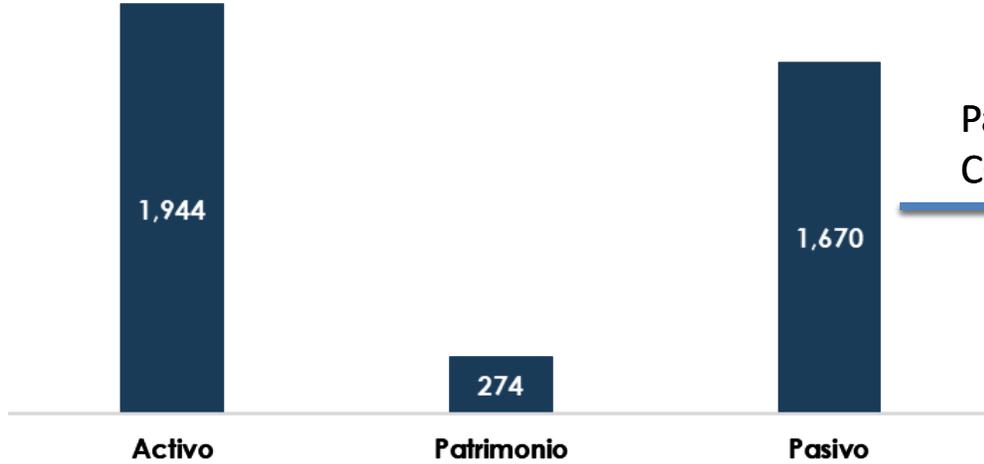
- **Riesgo de mercado** ↑ tipo de cambio en 20.82% para exposición en USD cerca de 52% del pasivo financiero
- **Tasas de interés** ↑ para controlar inflación afectando capacidad de pago de clientes con efecto en deterioro de cartera.
- **Liquidez** ↓ en el mercado local y en mercado internacional como resultado de quiebra en compañías similares en México y Brasil reduciendo apetito de mercado en NBFi.
- Pérdidas del ejercicio por COP302.459 millones que llevaron a la compañía a cerrar con patrimonio negativo de COP56.443 millones.

2023

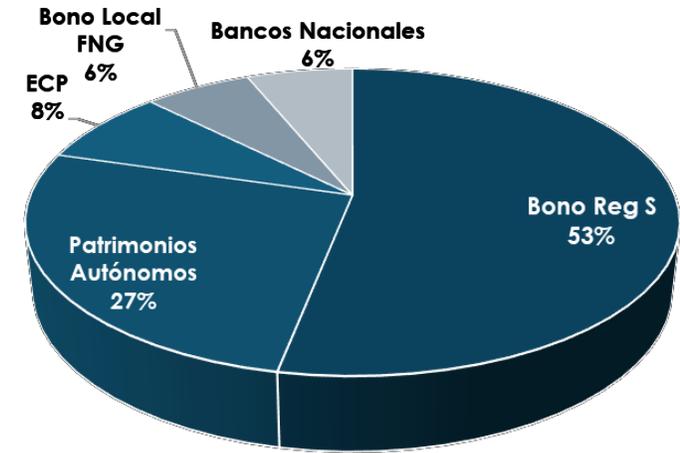
- **Aporte de Capital** nuevo Accionista GDA Luma por US\$58 millones para fortalecer balance y reducir pasivo financiero.
- Continúa cierre de mercado y acceso la liquidez activando **riesgo de refinanciación**.
- **Apoyo de accionistas** con préstamo por US\$17 millones para continuar con la operación.
- Inicio **estrategia de reestructura** de obligaciones financieras y vinculación de asesores legales y financieros del proceso.
- Cierre de ejercicio **positivo por COP6.859 millones y patrimonio de COP 273.706 millones.**

Proceso de Reperfilamiento

Balance a Diciembre 2023
COP Miles de Millones



Pasivo Financiero
COP \$1,571 MMM



US\$32.6 MM

Diciembre 2023

Canje de las notas existentes al inicio de 2023 (US\$32 MM) para:

- Extender plazo a 5 años (2029) con uno de gracia a capital
- Reducción de cupón (10%)

US\$6.2 MM

Diciembre 2023

Prórrogas periódicas para pagos a capital – preacuerdo para extender el plazo a 18 meses.

US\$108.9 MM

Febrero de 2024

Acuerdos para ajustar los recaudos del colateral con los flujos de las obligaciones.

Plazo promedio de las obligaciones 5 años.

US\$218.2 MM

Junio 2024 – Fecha de Cierre

Preacuerdo a través de Capítulo 11 para:

- Extender plazo 4 años (2029)
- Reducir cupón desde 4% con step up hasta 11%
- Quita de 25% sobre capital y cupón de febrero (US\$55MM)

US\$25.9 MM

Mayo 2024

Inicio Conversaciones para reperfilamiento de la obligación

ECP

Bancos Locales

PA

Bonos Regs

FNG

“Después de múltiples reuniones llevadas a cabo en las cuales se evaluó la situación particular, hemos dado respuesta a una comunicación remitida por el emisor Credivalores – Crediservicios S.A. fechada el 18 de junio de 2024, en la cual se le informó, entre otros asuntos, que en la medida que el programa “Unidos por Colombia” fue creado con ocasión del estado de emergencia económica, social y ecológica decretado por el Gobierno nacional, el cual, al ya no estar vigente, el FNG no cuenta actualmente con ningún tipo de facultad estatutaria, legal o contractual para crear y/o hacer algún tipo de modificación al Programa y/o sus garantías parciales ya otorgadas o crear nuevas garantías en las mismas condiciones. Razón por la cual, el **FNG no accedió a la solicitud realizada**, no sin antes hacer presentar todos los argumentos de hecho y de derecho correspondientes que fundamentan dicha decisión.”



- Ejecución Garantía 70% por parte del FNG
- Reestructuración del pago del 30% del saldo no garantizado

credivalores

MODELO DE PODER PERSONA JURÍDICA

Bogotá, [___] de [____] 2024

Señores
CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.
La ciudad.

Respetados señores:

[Nombre], mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre y representación de [nombre de la persona jurídica], identificada con NIT N° [número] (en adelante, la "Sociedad"), en mi calidad de [indicar la calidad en que actúa], por medio del presente documento, confiero poder especial, amplio y suficiente a [nombre] identificado(a) con [señalar tipo de documento de identidad] N° [número de documento] para que represente a la Sociedad en la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de segundo mercado de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A., que se llevará a cabo el día [10] de [septiembre] 2024, a las 10:00 de mañana, en la Sala de Juntas de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A., ubicado en la Cr 7 # 76-35, Piso 7, en la ciudad de Bogotá. , quedando igualmente autorizado(a) para representar a la Sociedad, en la(s) reunión(es) subsecuente(s) en caso que la reunión para la cual se otorga el presente poder fuere suspendida o no se conformare el quórum necesario para deliberar.

Mi apoderado(a) queda ampliamente facultado(a) para tomar todas las decisiones que se sometan a consideración de la Asamblea General de los Tenedores de Bonos Ordinarios de segundo mercado de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A.

Atentamente,

[Nombre]
[Identificación]
[Calidad en que actúa]
Nombre de la Sociedad]

MODELO DE PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL

Bogotá [] de [] 2024

Señores
CREDIVALORES.CREDISERVICIOS S.A.
La ciudad.

Respetados señores:

En la ciudad de [], República de Colombia, a los [] () días del mes de _____ del año 2024, _____, actuando en nombre propio confiere poder especial a _____, en los siguientes términos:
_____, mayor de edad y vecino de la ciudad de [], identificado con C.C. [] de [], en calidad de Tenedor de Bonos Ordinarios de Segundo Mercado emitidos por CREDIVALORES-CREDISERVICIOS S.A, de la cual poseo el _____% de los Bonos, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a _____, quien se identifica con C.C. [] de [] para que en mi nombre, asista a la Asamblea de Tenedores de Bonos de la mencionada entidad, que se celebrará el próximo [] de [] de 20 [].

Mi apoderado queda facultado para que en mi nombre y según el número de acciones que poseo, delibere y vote cualquier decisión que se ponga a consideración del máximo órgano social según su buen criterio. Mi apoderado también está facultado para representarme en nueva fecha, en caso de que la Asamblea se suspenda para luego reanudarse como establece el artículo 430 del Código de Comercio.

Quien confiere poder:

[]
C.C. [] de []

Quien acepta:

[]
C.C. [] de []